

Nit.: 813.004.069-5

I. DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO

ANEXO No.1

1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva, 10 de Mayo de 2016

Señores
CONTRALORIA MUNICIPAL
Carrera 5 No 9 – 74 Piso 1
Neiva- Huila

Referencia: Invitación Publica de Mínima Cuantía N.001 de 2016.

El suscrito **ARGEMIRO TORRES MENDEZ**, en calidad de representante legal de **INVERSIONES COOMOTOR S.A.** de acuerdo con las condiciones generales de la invitación publica de condiciones y especificaciones de la **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No 001 DE 2016** cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS DE RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, presento la siguiente propuesta.

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra propuesta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente:

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse solo comprometen a la sociedad que legalmente represento.
3. Conozco la información general y específica y demás documentos del proceso de selección y acepto los requisitos en ellos contenidos.

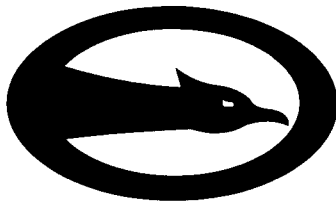
E. D. S. SUR
Carrera 5 No. 33 Sur - 05 Zona Industrial
Tels: 873 6032 - 873 6639 Cel. 318 2545950

E. D. S. COOMOTOR
Calle 2 Sur No. 7-30 / 7-96 Contiguo al Terminal
Tels: 873 4835 - 873 4113 Cel. 317 6394395

E. D. S. NORTE
Carrera 7 No. 82 - 94 B/ Galindo
Tels: 876 0886 Cel. 316 8273229

Neiva - Huila

www.coomotor.com.co / inversiones@coomotor.com.co



Nit.: 813.004.069-5

4. Realizare los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de los Invitación públicas de Condiciones.
5. La sociedad que legalmente represento no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
6. Me comprometo a ejecutar el contrato en un plazo hasta que se agote el valor presupuestado, sin ningún caso supere el día 31 de diciembre de 2016, término que será contabilizado a partir del fecha de suscripción del acta de inicio.

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección es calle 2 Sur No. 7-30 y 7-96.

Me comprometo a informar a la Contraloría Municipal de Neiva todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia del proceso precontractual y hasta su liquidación final.

Atentamente,

ARGEMIRO TORRES MENDEZ

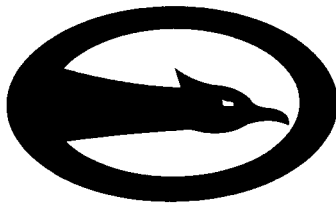
Cédula de ciudadanía 4.942.974 Tello (Huila),

INVERSIONES COOMOTOR S.A.

Nit. 813.004.069-5

Dirección: Calle 2 Sur No. 7-30 y 7-96

Dirección electrónica: administrador.inversiones@coomotor.com.co



Nit.: 813.004.069-5

**ANEXO No.2
PROPUESTA ECONOMICA**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) Y LUBRICANTES PARA EL VEHÍCULO DE PROPIEDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OFERTADO
1	GASOLINA CORRIENTE	GALON	\$ 7.650
2	GASOLINA EXTRA	GALON	\$ 9.950
3	ACEITE 4 TIEMPOS 15 W 40	GALON	\$ 85.000
4	ACEITE SINTETICO 5W30	GALON	\$ 92.000
5	REFRIGERANTE	GALON	\$ 6.641
6	AGUA DE BATERIA	PINTA	\$ 1.000
7	FILTRO DE COMBUSTIBLE A-4053	UNIDAD	\$ 6.225
8	FILTRO DE ACEITE A-4050	UNIDAD	\$ 6.364
9	FILTRO DE ACEITE 55594651	UNIDAD	\$ 7.404
10	FILTRO DE AIRE TFA-2135	UNIDAD	\$ 10.581
11	FILTRO DE AIRE 96950990	UNIDAD	\$ 14.000
VALOR TOTAL			\$ 246.815

Nota: El precio de la gasolina ofertado, puede variar de acuerdo a los precios de Ley, en aras de establecer el equilibrio económico contractual podrá ser ajustado por la entidad y el contratista.

1. Para el cálculo de los valores que aquí se solicitan se deben tener en cuenta la descripción y la unidad y/o cantidad indicadas en la Invitación Publica.
2. El valor total de la propuesta es la sumatoria de todos los valore unitarios y no podrá ser mayor al 100 % del valor unitario Presupuesto Oficialmente, so pena de rechazo de la propuesta.
3. En caso de ser responsable del IVA deberá ser discriminado e incluido en el valor de la propuesta.

Atentamente,


ARGEMIRO TORRES MENDEZ
Gerente Suplente

E. D. S. SUR
Carrera 5 No. 33 Sur - 05 Zona Industrial
Tels: 873 6032 - 873 6639 Cel. 318 2545950

E. D. S. COOMOTOR
Calle 2 Sur No. 7-30 / 7-96 Contiguo al Terminal
Tels: 873 4835 - 873 4113 Cel. 317 6394395

E. D. S. NORTE
Carrera 7 No. 82 - 94 B/ Galindo
Tels: 876 0886 Cel. 316 8273229

Neiva - Huila

www.coomotor.com.co / inversiones@coomotor.com.co

51